Undécima Región Sanitaria - Central

RESOLUCIÓN XIma. R.S. N° 81 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 33/12 ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS, CONVOCADO POR LA XIA. REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 26 de noviembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de la Contratación Directa Nº 33/2012 para la Adquisición de Servicios de Impresiones de Formularios y Otros; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Contratación Directa Nº 33/2012 para la Adquisición de Servicios de Impresiones de Formularios y Otros fue programada en el plan anual de contrataciones, PAC Nº 246.425 y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.-

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP Nº 3792 de fecha 29 de octubre del 2012, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.-

Que, por Nota XIma. R.S. Nº 508 de fecha 01 de noviembre del 2012, se ha comunicado el inicio del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, generando como Expediente Nº 342.188.-

Que, se ha cursado invitación a las firmas: ***1. FRIGON S.A.; 2. SERVIPRESS; 3. M&M INDUSTRIA GRAFICA; 4. SERIGRAF SRL.; 5. GRAFICA MONARCA S.R.L..-*** para que presentaran sus ofertas el día 15 de noviembre del corriente, a las 09:00 hs., fecha en la que no se ha recepcionado una sola oferta, motivo por el cual no se realizo la apertura de sobre.

Que, se solicitó la prorroga de la apertura a través de la Adenda Nº 01 de fecha 15/11/2012., para el día 21 de noviembre del 2012 a las 09:00 hs. y que se comunico a los oferentes proponentes de la mencionada prorroga.

Que**, la apertura de sobres se realizo** en consideración al Art. 1 de la Resolución DNCP N° 801/09 que menciona "... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el numero mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inciso C de la ley 2051/03, haciendo la máxima autoridad responsable de la adjudicación", **en fecha 21 de Noviembre del 2012, a las 09:00 hs**., y se ha recepcionado dos (2) sobres de las empresas: **1. GOLCIE S.A.; 2 . ARTES GRAFICA VISUAL.-**

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 22 de noviembre del 2012, recomendando la adjudicación a favor de la empresa oferente: **GOLCIE S.A. ,** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la **Contratación Directa Nº 33/2012 para la "Adquisición de Servicios de Impresiones de Formularios y Otros"**, para la Undécima Región Sanitaria - Central, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 22 de noviembre del 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	*ITEM ADJUDICADO*	*MONTO*
GOLCIE S.A.	*EL TOTAL*	*6.000.000.-*
	Total General	***6.000.000.-***

Son Guaraníes: Seis millones, libres de todo gasto y puesto en los lugares indicados por la undécima Región Sanitaria – Central del ministerio de Salud pública y Bienestar Social.

Artículo 2° ESTABLECER que la presente erogación sea financiada con cargo la Undécima Región Sanitaria – Central del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos provenientes del Rubro 330, FF 10, OF 01, Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme al siguiente detalle:

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • U.O.C. • DPTO. CENTRAL

Dra. BERTA CALCENA DE SPINZI
DIRECTORA REGIONAL

Dra. Berta Calcena de Spinzi
Directora Regional
Undécima Región Sanitaria